



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-66476353-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2018-66476353-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A EN PORTUGUÉS efectuada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior UADER N° 007/13 y Resolución del Rector Organizador UADER N° 186/03.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A EN PORTUGUÉS que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN PORTUGUÉS a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2020-40609265-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-40608598-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A EN PORTUGUÉS, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales**

TÍTULO: PROFESOR/A EN PORTUGUÉS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
11511	Epistemología	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
11512	Teoría Social y del Estado	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
11513	Semiótica	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
11514	Lengua Portuguesa I	Anual	6	192	-	Presencial	
11515	Gramática portuguesa I	Anual	3	96	-	Presencial	
11516	Fonética y Fonología I	Anual	3	96	-	Presencial	
11517	Introducción a los Estudios Sociales y Literarios	Anual	3	96	-	Presencial	
11528	Pedagogía	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
11529	Problemática del Aprendizaje	Cuatrimestral	3	48	11528	Presencial	
115210	Sociología de la Educación	Anual	3	96	-	Presencial	
115211	Didáctica	Anual	3	96	-	Presencial	
115212	Lengua Portuguesa II	Anual	6	192	11514 -11515 -11516	Presencial	
115213	Gramática Portuguesa II	Anual	3	96	11514 - 11515 -11516	Presencial	
115214	Fonética y Fonología II	Anual	3	96	115114 - 11515 -11516	Presencial	
115215	Didáctica de la Lengua y Cultura Extranjera I	Anual	3	96	11514 - 11515 -11516	Presencial	
115216	Ciencias del Lenguaje I	Anual	3	96	11517 - 11514 -11515 - 11516	Presencial	
115317	Análisis Institucional	Anual	3	96	11528-11529-115210-115211	Presencial	
115318	Investigación Educativa	Anual	3	96	11528-11529-115210-115211	Presencial	
115319	Política Educativa	Cuatrimestral	3	48	11528-11529-115210-115211	Presencial	
115320	Lengua Portuguesa III	Anual	5	160	115212-115213-115214	Presencial	
115321	Gramática Portuguesa III	Anual	4	128	115212-115213-115214	Presencial	
115322	Estudios Sociales y Literarios Comparados I	Anual	4	128	115212-115213-115214-115216	Presencial	
115323	Didáctica de la Lengua y Cultura Extranjera II	Anual	3	96	115212-115213-115214-115215-115216	Presencial	
115324	Ciencias del Lenguaje II	Anual	3	96	115215-115216	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
115425	Taller de Acción Educativa	Anual	15	480	115317-115318-115319-115323	Presencial	
115426	Lengua Portuguesa IV	Anual	4	128	115320-115321	Presencial	
115427	Análisis Constatativo	Anual	2	64	115320-115321-115322	Presencial	
115428	Estudios Sociales y Literarios Comparados II	Anual	3	96	115320-115322	Presencial	
115429	Seminario Integral	Anual	3	96	115320-115321-115322	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Un nivel de Lengua Extranjera. Opcional: Inglés, Francés o Italiano.	---	0	96	-	---	
--	--	-----	---	----	---	-----	--

	DERECHOS HUMANOS	Anual	3	96	-	Presencial	
--	------------------	-------	---	----	---	------------	--

TÍTULO: PROFESOR/A EN PORTUGUÉS

CARGA HORARIA TOTAL: 3392 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-66476353- -APN-DNGYFU#MECCYT-PLAN DE ESTUDIOS.pdf

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN PORTUGUÉS, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE
HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

Conducir el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje relacionado con el área de conocimiento específico, vinculados al idioma extranjero: Portugués en EGB3, en Polimodal o sus equivalencias y en el Nivel Superior no Universitario.

Participar en equipos de investigación del área epistemológica.

Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-66476353- -APN-DNGYFU#MECCYT-ALCANCES.pdf

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.